



**Primera Reunión Regional de las Ciudades Solidarias
en las Américas
Montevideo, República Oriental del Uruguay
25 y 26 de abril 2024**

**DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO
Sobre Contribuciones de las Ciudades Solidarias al
Plan de Acción de Chile (2024-2034)**

Las ciudades solidarias y autoridades locales participantes en la “**Primera Reunión Regional de las Ciudades Solidarias en las Américas**”, realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de abril 2024, en el marco de la conmemoración del 40º Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984:

DESTACANDO que las Américas ha sido pionera en promover el liderazgo de las autoridades locales en la respuesta a las necesidades de la población desplazada a la fuerza y de las comunidades de acogida, a través del **Plan de Acción de México (2004)** y el **Plan de Acción de Brasil (2014)**, donde los Estados de la región adoptaron y consolidaron respectivamente el Programa de Ciudades Solidarias.

CONSIDERANDO que el Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018) promueve un enfoque de toda la sociedad resaltando el importante papel que juegan las ciudades en la protección, la provisión de asistencia y la inclusión de las personas refugiadas juntamente con las comunidades de acogida.

RECORDANDO que el **Programa de Ciudades Solidarias** promueve el diseño y adopción de políticas y programas a nivel local para brindar protección y soluciones tanto para las personas refugiadas y migrantes, como a las comunidades locales más vulnerables.

RESALTANDO, igualmente que, a enero de 2024, 69 entidades forman parte de la iniciativa, entre ellas 60 municipalidades, 7 provincias, regiones o departamentos, y 2 asociaciones o redes de municipios nacionales y regionales.

TOMANDO NOTA que, en el marco de la conmemoración del **40º Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984**, junto con las autoridades nacionales, las autoridades locales -incluidas las regionales, departamentales, provinciales y municipales- pueden jugar un importante

rol en identificar buenas prácticas, programas, acciones y enfoques de trabajo que contribuyan a responder a las necesidades humanitarias de las personas desplazadas, apátridas y las comunidades de acogida, con un espíritu de solidaridad, cooperación regional y responsabilidad compartida.

HACIENDO UN LLAMADO a que, con el objetivo de fortalecer la cooperación estratégica para la atención, protección y estabilización de la población en situación de movilidad humana en América Latina y el Caribe, las autoridades locales continúen contribuyendo activamente en la elaboración de insumos para que contribuyan a adopción la **Declaración y Plan de Acción de Chile (2024-2034)**, en diciembre de 2024.

DANDO LA BIENVENIDA a los **compromisos voluntarios** presentados por MERCOCIUDADES, autoridades locales y ciudades solidarias de los países de la región durante el segundo **Foro Mundial sobre los Refugiados (2023)**, evidenciando un compromiso de trabajo con la implementación regional del Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018) y resaltando el papel de las ciudades y los gobiernos locales como espacios de protección y soluciones.

EXPRESAMOS profunda preocupación por los delitos cometidos en los países de origen, tránsito y destino asociados a las redes de **trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**, siendo necesario propiciar una respuesta regional más firme y articulada contra tales delitos.

EXHORTANDO a las autoridades nacionales a que, en línea con las obligaciones emanadas del derecho internacional de refugiados, el derecho internacional de los derechos humanos, la legislación interna de cada país y los compromisos asumidos en la **Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección (2022)**, redoblen sus esfuerzos para promover procedimientos justos, eficaces y eficientes que garanticen la protección internacional, así como vías regulares para la permanencia legal en el territorio, tales como programas especiales de regularización por motivos humanitarios, de residencia por razones de arraigo, o que concedan facilidades para la movilidad laboral y la reunificación familiar. Propiciamos una migración más segura, ordenada y regular y que, cuando proceda, las personas que huyen de la violencia y persecución puedan ser protegidas como refugiadas.

ADVERTIMOS los enormes desafíos que plantea en las ciudades y comunidades de tránsito y destino, la acogida e integración locales de personas refugiadas y migrantes que llegan como parte de movimientos a gran escala. Con ánimo de **colaboración, solidaridad y responsabilidad compartida** entre ciudades y en alianza con las autoridades nacionales, gobiernos subnacionales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, continuamos decididos a responder a estos desafíos, enfatizando la importancia de elaborar proyectos innovadores, sostenibles y orientados al desarrollo que integren y beneficien igualmente a las **comunidades receptoras**. Por ello,

RECOMIENDAN se considere incluir en el futuro Plan de Acción de Chile (2024-2034) las siguientes acciones:

Sensibilización y formación

1. Con la asistencia técnica y financiera del ACNUR, desarrollar un **programa regional de sensibilización y formación virtual**, dirigido a funcionarios públicos de gobiernos locales para contribuir al desarrollo de políticas públicas, programas de integración local y proyectos de inclusión, así como **campañas regionales** y actividades de prevención de la discriminación y la xenofobia en las comunidades de acogida. Todo ello, con un enfoque que consideren la edad, género y diversidad de las personas en movilidad, el empoderamiento comunitario y territorial, en el trabajo con comunidades de acogida.
2. Propiciar **proyectos de capacitación y formación** que apoyen el empoderamiento y la autosuficiencia de las mujeres refugiadas y migrantes, y la integración a partir del deporte y las iniciativas artísticas y culturales. Debemos, igualmente, prestar atención a la situación de niños, niñas y adolescentes, especialmente a las problemáticas asociadas a la discriminación, racismo y xenofobia.
3. Involucrar a las instituciones y espacios culturales para el diseño, generación y desarrollo de políticas públicas orientadas a visibilizar, valorar y articular expresiones artísticas y culturales asociadas a la movilidad humana histórica y actual; a la defensa de los derechos humanos y la integración sociocultural. Promover el acceso igualatorio y equitativo de artistas migrantes y refugiados a los espacios culturales.

Proyectos de inclusión locales y regionales.

4. Propiciar la elaboración y búsqueda de financiamiento de **proyectos innovadores, sostenibles y orientados al desarrollo**, que también integren y beneficien a las comunidades receptoras, con el apoyo de la comunidad internacional a través de los organismos internacionales, donantes y agencias de cooperación internacional. Los proyectos de inclusión laboral y socioeconómica pueden propiciar el empoderamiento y la autosuficiencia, reduciendo la dependencia de la asistencia humanitaria y el consecuente impacto fiscal. La regularización de la condición legal de las personas facilita la inclusión e integración en los programas de las ciudades y en las comunidades receptoras.
5. Respaldar el diseño e implementación de **proyectos que integran a varias ciudades solidarias y de MERCOCIUDADES** y, según proceda, organizaciones de la sociedad civil y la academia, para generar sinergias para la integración local de personas en movilidad, promover su estabilización y prevenir los movimientos sucesivos originados en la falta de oportunidades de inclusión.
6. Generar **plataformas, recursos y herramientas comunes** que: 1) aporten datos confiables sobre el perfil y características de la población de interés, con el objetivo de ajustar las políticas de protección e inclusión en cada territorio; 2) permitan medir con indicadores la efectividad de los programas implementados, con el propósito de sostener la inversión en políticas exitosas y replicarlas en otros territorios.

Sector Privado y sociedad civil.

7. Trabajar articuladamente con el sector empresarial para ampliar y mejorar las posibilidades de inserción laboral genuina, incorporando y enriqueciendo los ecosistemas económicos locales. Asimismo, proponemos vincular con **sectores empresariales, sindicales y académicos** para conocer y formar los perfiles demandados localmente, para mejorar la empleabilidad de la población de interés.

MERCOCIUDADES.

8. Apoyar el **financiamiento de proyectos de gobiernos locales de la Red de MERCOCIUDADES** que promuevan la convivencia, la inclusión legal, socioeconómica, y cultural, y los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes, en línea con el compromiso presentado en el Foro Mundial de Refugiados (2023), con el aporte de la comunidad internacional.

Reunión regional de ciudades solidarias.

9. Promover, con apoyo del ACNUR, la continuidad y realización periódica de una **reunión regional de Ciudades Solidarias** que promueva el intercambio entre autoridades locales y otros actores clave para compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas, iniciativas de inclusión e integración local exitosas, propiciando también la participación de los donantes.

Participación en Foros Regionales con autoridades nacionales.

10. Propiciar la inclusión de las ciudades solidarias y autoridades locales en **foros regionales** relevantes, donde puedan incidir positivamente en el diseño de políticas nacionales, así como a las medidas de repuesta vinculadas a la inclusión e integración local de las personas refugiadas y migrantes en las ciudades y comunidades receptoras.

Generación de sinergias con iniciativas globales.

11. Con apoyo del ACNUR y las instancias regionales relevantes, como MERCOCIUDADES, promover el diálogo activo y **generar mayores sinergias con iniciativas globales**, tales como el *Consejo de Alcaldes para la Migración* y el *Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz*, entre otros, visibilizando las necesidades y desafíos regionales, y promoviendo respuestas concertadas de las ciudades solidarias con los esfuerzos globales para abordar temas como el desplazamiento por el cambio climático y la acogida de personas desplazadas en ciudades solidarias.

Mecanismo regional de seguimiento.

12. Considerar, como parte del diseño del **mecanismo regional de seguimiento, evaluación y reporte** del Plan de Acción de Chile, el involucramiento y la participación de las ciudades solidarias y autoridades locales.

Al concluir exitosamente la “**Primera Reunión Regional de las Ciudades Solidarias en las Américas**”, lo/as representantes de las ciudades solidarias y autoridades locales participantes resuelven:

AGRADECER al ACNUR por apoyar la organización de esta primera reunión regional, a ONU Hábitat y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por sus contribuciones, y a los/as representantes de las ciudades solidarias y autoridades locales participantes por su activa participación y contribuciones al Proceso de Cartagena+40.

EXPRESAR NUESTRO PROFUNDO AGRADECIMIENTO a las autoridades de la Intendencia de Montevideo, como ciudad anfitriona, por la cálida acogida y el éxito de esta primera reunión regional, felicitando calurosamente al Uruguay al conmemorarse **trescientos años de la fundación de la Ciudad** de Montevideo.

El reconocimiento histórico, la visibilización, valoración y articulación de las identidades culturales de Latinoamérica constituye la base fundamental para el combate de la xenofobia, racismo y cualquier otra forma de alterofobia y prejuicios. Al reconocer la diversidad cultural de nuestras sociedades se promueve la inclusión, la pluralidad de orígenes, etnias, culturas y tradiciones y la interculturalidad. Así como se fortalece el respeto mutuo y el dialogo. La articulación de las identidades, producto de nuestra movilidad histórica y presente, en igualdad de condiciones nos enriquece como sociedad, y sobre todo definirá el futuro de la región, su identidad y desarrollo equitativo

Montevideo, República Oriental del Uruguay
26 de abril de 2024